

REPUBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACION OFICIAL

LEGISLATURA ORDINARIA

Sesión 14^a, en miércoles 10 de julio de 1963

Especial

(De 11.14 a 13)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR HUGO ZEPEDA BARRIOS
SECRETARIO, EL SEÑOR PELAGIO FIGUEROA TORO.

INDICE

Versión taquigráfica

	Pág.
I. ASISTENCIA	762
II. APERTURA DE LA SESION	762
III. ORDEN DEL DIA	762
Conflicto colectivo en el mineral de El Teniente. Oficio. (Observaciones de los señores Corbalán (don Salomón), Castro, Barros, y Ahumada)	762

VERSION TAQUIGRAFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Ahumada, Hermes	—Echavarri, Julián
—Allende, Salvador	—Gómez, Jonás
—Ampuero, Raúl	—González M., Exequiel
—Barros, Jaime	—Ibáñez, Pedro
—Castro, Baltazar	—Jaramillo, Armando
—Contreras, Víctor	—Maurás, Juan L.
—Corbalán, Salomón	—Quinteros, Luis
—Corvalán, Luis	—Rodríguez, Aniceto
—Chelén, Alejandro	—Zepeda, Hugo

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro, y de Prosecretario, el señor Federico Walker Letelier.

PRIMERA HORA

II. APERTURA DE LA SESION

—Se abrió la sesión a las 11.14, en presencia de 12 señores Senadores.

El señor ZEPEDA (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. ORDEN DEL DIA

CONFLICTO COLECTIVO EN EL MINERAL DE EL TENIENTE.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Corbalán.

El señor CORBALAN (don Salomón).—Señor Presidente:

Un grupo de Senadores hemos pedido esta sesión especial, con el objeto de discutir materias relacionadas con el conflicto colectivo del mineral de El Teniente. Hemos querido hacerlo, porque nos parece indispensable que el país, que, según las versiones de la propia compañía, pierde cuantiosos recursos por la huelga y la paralización de las faenas de una de sus

más importantes minas de cobre, sepa de qué se trata. Además, esta materia merece ser discutida en profundidad en el Congreso Nacional. Sobre todo, porque, por medio de sus propios recursos —que no son tan propios, como lo demostraré—, la compañía Braden Copper realiza todos los años una campaña de prensa previa al conflicto y durante todo su desarrollo.

Esa campaña, a juzgar por los recortes de diarios que tengo a la vista y que todos los señores Senadores conocen, está destinada a formar en la opinión pública un concepto equivocado de lo que efectivamente es el problema planteado por el personal de dicha empresa. Todas esas publicaciones —una se titula “Una huelga contra el país”; otra, “Ante una huelga”— tienden a hacer creer que la responsabilidad por la paralización de las faenas es de los obreros y empleados, y no de los patronos.

Todos los años las compañías proceden en la misma forma y hacen las mismas publicaciones. Y ni siquiera pagan esa campaña de prensa, porque —debo decirlo señores Senadores— en sus balances la hacen aparecer como costo y, en consecuencia, reducen la utilidad sometida a tributación y perjudican directamente la participación que el Estado tiene en ella.

Lógico sería —el propio Departamento del Cobre y otros organismos estatales han expresado la misma opinión— que los gastos de propaganda, de autodefensa de las empresas o de su directorio, se cargarán a estos mismos y no a los costos, pues ello recae en la tributación y, como digo, en la participación del Estado en las utilidades.

Toda esa campaña ha estado dirigida, durante el conflicto mencionado, como en años anteriores, a convencer a la opinión pública de que los empleados y obreros del cobre perciben remuneraciones privilegiadas y de que la huelga, perfectamen-

te legal y ajustada al Estatuto de los Trabajadores del Cobre, está encaminada a dañar el interés nacional. Y no faltan comentaristas y publicaciones de la misma empresa que se preguntan quiénes estarían detrás de la maniobra tendiente a paralizar las faenas del cobre. Eso es lo que nos interesa discutir.

Deploro que esta mañana sólo estemos presentes los Senadores de estas bancas, vale decir, de los partidos de Oposición, salvo un señor Senador, miembro de un partido de Gobierno. De todos modos, no están los principales defensores y sostenedores tradicionales de los intereses de las compañías imperialistas en Chile.

El señor CASTRO.—Pero el señor Senador presente no es de Gobierno.

El señor CORBALAN (don Salomón).—Es Senador de un partido de Gobierno, aun cuando debo confesar que, la mayoría de las veces, ha coincidido con el criterio de la Oposición, de lo cual nos sentimos muy contentos.

Deseo expresar que ningún Senador de las bancas de Gobierno ha asistido a esta sesión, para dar a conocer el punto de vista de las empresas referidas.

El señor AMPUERO.—El señor Presidente.

El señor CORBALAN (don Salomón).—Salvo el señor Presidente, en este caso.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Quien está impedido de hacer uso de la palabra, pues no le es permitido interrumpir a Sus Señorías desde la Mesa.

El señor AMPUERO.—Si el señor Presidente desea, yo lo puedo reemplazar.

El señor CORBALAN (don Salomón).—Veamos ahora cómo han sucedido los hechos y quién es responsable ante el país, ante la economía nacional, de lo que está sucediendo. Todos reconocemos que, efectivamente, una huelga de los trabajadores del cobre, una de las faenas principales de Chile, sobre todo por ser fuente de ingresos en moneda extranjera, provoca graves efectos en nuestra economía.

En primer lugar, veamos cuál ha sido el trámite del pliego de peticiones de ese personal.

Como los señores Senadores saben, de conformidad con el Estatuto de los Trabajadores del Cobre, esos pliegos deben tener una duración de 15 meses. El anterior rigió desde el 2 de abril de 1962 y venció el 3 de julio de este año. Según el procedimiento señalado en el Estatuto, la tramitación del nuevo pliego debe emprenderse 90 días antes del vencimiento del antiguo. Una vez presentado, comienza su discusión.

El 3 de abril, el Sindicato de Empleados y Obreros del Mineral de El Teniente presentó el pliego. El 13 del mismo mes se supo que la compañía Braden Copper rechazaba, en la práctica, todos los puntos del petitorio. El presidente de la Junta de Conciliación para la Gran Minería, institución especial creada por el mismo Estatuto, conoció la posición de los trabajadores y la de la empresa y dictó fallo. De inmediato, las partes, vale decir, patronos y asalariados, apelaron de la sentencia dictada por esa junta. La apelación fue despachada en 48 horas, el 24 de mayo. En seguida, se iniciaron reuniones con la junta para la tramitación del acto conciliatorio y la discusión en torno al pliego. Se realizaron esas reuniones, y el 22 de junio, fecha muy próxima a la del comienzo de votación de la huelga, terminó el proceso de conciliación. Por no existir acuerdo, se pidió el pase para votar la huelga. Esto tuvo lugar el miércoles 26 de junio, para hacerla efectiva el 3 de julio, en el primer turno.

Ese fue el trámite, de acuerdo con las disposiciones legales. Sin embargo, durante el mismo periodo, la parte asalariada, obreros y empleados, realizó varias gestiones tendientes a conversar directamente con la empresa y llegar a alguna fórmula para discutir la solución completa del conflicto. No obstante, por parte de la empresa, que ahora reclama y trata de

responsabilizar a su personal de la huelga, siempre hubo oídos sordos ante las iniciativas de sus servidores.

Sólo el 29 de junio, en la noche, cuando faltaban cuatro días para dar comienzo a la huelga, la compañía hizo una proposición a los trabajadores; o sea, actuó cuando ya era del todo imposible entablar discusión o hacer alguna contraproposición.

Como si eso fuera poco, los asalariados, dispuestos a buscar un arreglo por la vía de la conciliación directa, pidieron la intervención de los Ministros y del mismo Presidente de la República. En efecto, en una entrevista con el Primer Mandatario, los sindicatos le expusieron la necesidad de que el Gobierno tomara iniciativa en la solución del conflicto y en la discusión de las partes respecto del problema. El Jefe del Estado les sugirió postergar la iniciación de la huelga. Sobre el particular, se ha hecho gran caudal en la opinión pública, mediante la prensa y la radio. Sin embargo, el propio Presidente de la República, en esa reunión, después de escuchar la argumentación de los trabajadores respecto de la prórroga, les dijo: "Bueno, no insisto en el asunto. Ustedes conocen mejor que yo el procedimiento y, si estiman que por esa vía se puede acelerar la solución, en buena hora".

¿Qué alegaron los sindicatos respecto de la prórroga? Concretamente, por la experiencia adquirida en casos anteriores, que ellas no constituyen sino simple "tramitación" del conflicto, con perjuicio para los asalariados. Se dan 15 días de espera. Llega el penúltimo día del plazo sin que se haya hecho nada por la parte patronal ni por el Gobierno, si éste ha intervenido, y el último día se discute otra proposición, que de nuevo fracasa. En el fondo, lo que se persigue por medio de las prórrogas es cansar a la parte sindical, a fin de obtener un acuerdo ventajoso para las compañías. A ello se debe que las asambleas de todos los sindicatos, en especial los industriales, hayan rechazado la idea propuesta.

La manera como se ha desarrollado el conflicto permite sacar como primera conclusión que no han sido los asalariados los responsables de que él haya termiando en la huelga. Agotaron los procedimientos legales y los de conciliación directa con la empresa, e indirecta, por intermedio del Gobierno. Sólo horas antes de que la huelga se hiciera efectiva, la compañía hizo una proposición concreta.

¿Cuáles son las características del pliego presentado? ¿Se pide algo excesivo? ¿Permiten las cifras, como lo afirma la empresa con lenguaje exagerado, asegurar que los asalariados sólo persiguen la quiebra de la Braden? No, señor Presidente. Simplemente, todo ello es parte de la ficción con que la empresa desea rodear el conflicto.

Para el período de 15 meses mencionado, los obreros y empleados piden: un reajuste general de 50% de los salarios, bonos, contratos, tareas, etcétera; un incremento de 60% de los bonos, salarios y contratos para el personal de los campamentos de Coya, Caletones y Sewell; y que, en la escala móvil de aumento compensatorio del alza del costo de la vida, que la empresa mantuvo hasta 1956 en 100%, se restablezca aquel porcentaje, en lugar del 50% que paga hoy día.

También solicitan mejorar en varios aspectos la indemnización por años de servicios. Desde luego, que se indemnice según la totalidad de los años servidos. Esto es muy importante y no tiene nada de extraordinario. Los demás sindicatos de la gran minería del cobre, en particular los de El Salvador y Chuquicamata, gozan de dicha indemnización en esas condiciones.

Piden que la indemnización, que en la actualidad se calcula sobre el salario base, incluya también los sobresueldos, tratos, bonos, tasas, etcétera. Este sistema rige también en los demás sindicatos del cobre; en Chuquicamata, por ejemplo. En consecuencia, tampoco es una petición excepcional.

Además, desean que la compañía —y vean los señores Senadores el contenido de esta petición— les facilite, con cargo a los fondos de indemnización por años de servicio de cada servidor de la empresa, préstamos para adquirir las llamadas cuotas CORVI o participar en una cooperativa de viviendas. Es preciso hacer notar que se trata de préstamos de los propios recursos de los asalariados. ¿Puede haber petición más humana, justa y razonable?

Asimismo, solicitan que a la asignación familiar y a los demás beneficios de este tipo, se aplique el mismo porcentaje de reajuste que se acuerde respecto de los salarios.

Desean que el estímulo por antigüedad —una medalla— otorgado por la Braden a los asalariados que cumplen 15 ó 25 años de servicios, se convierta en cuotas CORVI por un valor equivalente, para resolver el problema habitacional. Según la empresa, esa medalla cuesta alrededor de 150 escudos. Los obreros manifiestan que es muy bonita, pero prefieren el estímulo que acabo de mencionar, mucho más conveniente y justo. Los trabajadores no quieren medallas, sino resolver sus problemas urgentes. ¿No es ésta otra petición lógica?

También piden el pago de una indemnización especial a los obreros que se retiren por incapacidad física. ¿Es ésta una petición extraordinaria, imposible de atender, extravagante? No, señor Presidente. El mineral de Chuquicamata otorga tal beneficio, así como el de El Salvador. En el primero, cuando la incapacidad llega al 40%, se paga una indemnización de 263 escudos; cuando es del 50%, o superior, otra de 331 escudos. Por consiguiente, tampoco esta petición de los sindicatos del mineral de El Teniente es exagerada, pues corresponde al sistema que rige en la actualidad para otros personales de la gran minería del cobre.

Se incluye en el pliego, igualmente, algo que la Junta de Conciliación estimó razonable y que la compañía había considerado ilegal: el mejoramiento de las condiciones de vida en los campamentos. Todos los señores Senadores saben cuáles son esas condiciones; que en Sewell se habita en verdaderos palomares, donde la familia, en el invierno, con la nieve, se ve reducida a 50 ó 60 metros cuadrados, lo que torna muy grave el problema de la promiscuidad entre los mayores y los niños. Piden, pues, que se tomen medidas tendientes a mejorar el ambiente en el orden familiar y a resolver el problema educacional creado por la falta de escuelas en los campamentos. Además, reclaman con urgencia la solución de los problemas asistenciales en cada uno de ellos.

Al respecto, la ley 11.828 obliga a las campañas a invertir el 1% de sus utilidades en el mejoramiento de las condiciones de vida en los campamentos. Ahora, durante la discusión de este pliego, se han descubierto cosas extraordinarias. Por ejemplo, en el año 1956 ó 1957 —no lo recuerdo exactamente—, con cargo a ese 1%, y para mejorar dichas condiciones, la empresa mencionada se dedicó a traer pianos. ¡Pianos! Y ni siquiera se sabe dónde están. Por lo tanto, pido que el Departamento del Cobre informe al Senado cómo se ha aplicado, desde la dictación de la ley mencionada, ese porcentaje, que, con el carácter de obligatorio, debe invertirse en mejorar las condiciones de vida de los campamentos.

—*Se anuncia el envío del oficio solicitado, de acuerdo con el Reglamento, en nombre del señor Senador.*

El señor CORBALAN (don Salomón). —¿Qué ha contestado la empresa respecto de esas peticiones y principalmente de la correspondiente a la tasa de aumento de salarios? Ha ofrecido un 33,5% de aumento, incluido el concedido en virtud de la escala móvil. Los trabajadores han de-

mostrado que este último reajuste fue de 14,87% y, en cambio, la empresa sostiene que fue de 19,5%.

Sería de interés que el Departamento del Cobre informara cuál fue, efectivamente, el aumento compensatorio otorgado de acuerdo con la referida escala móvil.

Según lo aseverado por los obreros, el aumento de 33,5% sólo significaría un reajuste efectivo de 18,63%. Y si la empresa insiste en que otorgó el 19,5%, resultará que el aumento ofrecido por ella —33,5%— se reducirá en la práctica a 14%, ya que descontará el porcentaje concedido de conformidad con la escala móvil.

Durante la vigencia del contrato colectivo convenido de acuerdo con el último pliego de peticiones, el aumento del costo de la vida fue de 49,5%; o sea, el reajuste solicitado por los obreros sólo es superior en medio por ciento. No obstante, la compañía ofrece el 33,5%.

¿Cómo puede justificarse esa actitud?

La considero un desafío y sostengo que la Braden Copper, al proceder así, lo ha hecho para provocar la huelga.

Sería conveniente que los organismos competentes del Estado verificaran si conviene o no conviene a los intereses de esta compañía imperialista, considerando sus inversiones en el extranjero, auspiciar la huelga.

Por mi parte, conozco cables del exterior, publicados en la prensa, cuyo texto daré a conocer en otra oportunidad, que mueven a pensar que tal paralización conviene a sus intereses.

Esta actitud, que califico de provocación, se explica porque las compañías cupreras, durante este año, han tenido una situación de privilegio con relación a los anteriores. Ello lo prueba la respuesta dada por la Braden Copper al pliego, y así lo reconoce al decir que por el solo concepto de la variación experimentada por la paridad del cambio ha percibido

una utilidad extraordinaria del 80%, beneficio que no obtuvo en años anteriores, cuando el precio del dólar era de 1.053 pesos. Ahora, al subir a 1.802 pesos, ha hecho esa utilidad cuantiosa.

La declaración emitida por la empresa acerca de esta materia dice que tampoco es efectiva la rebaja que creen ver a raíz o como consecuencia del nuevo tipo de cambio. El alza del dólar, de 1.053 a 1.802 pesos, se ha traducido para la empresa en un aumento de sólo 80%. ¡Sólo de 80%!

El pliego de peticiones anterior se resolvió con un mejoramiento del 16,5%. Es decir, antes de la modificación en la paridad cambiaria y de que la empresa obtuviera un 80% de utilidades por ese concepto, concedió 16,5% de aumento, porcentaje superior al aumento del costo de la vida en el mismo lapso. En cambio, ahora, después de obtener una utilidad tan importante —como la misma empresa reconoce— se niega a otorgar siquiera el aumento correspondiente al mayor costo de la vida.

¿Acaso no significa esto una provocación?

En abril del año en curso, fue resuelto el conflicto surgido en el mineral de Chuquicamata, mediante un mejoramiento de las remuneraciones en proporción superior al alza del costo de la vida, pues el arreglo estipuló un aumento de 55,5%, en circunstancias de que el incremento del costo de la vida fue de 42,5%.

Es lógico, entonces, preguntar por qué otras empresas de la gran minería del cobre, afectas al mismo estatuto, a la misma ley, regidas por idénticas disposiciones y beneficiarias de iguales utilidades, pueden otorgar, con muy escasa diferencia de tiempo, reajustes del monto señalado, superiores al alza del costo de la vida, y en cambio, otras, como en el caso de la Braden Copper, se niegan a conceder aumentos, no ya superiores, sino iguales al experimentado por tal índice.

A mi juicio, la actitud de esa empresa envuelve una abierta provocación a su personal, para empujarlo a declarar la huelga y originar un conflicto como el que hoy conoce el país.

Desde hace unos días, interviene como mediador entre la parte patronal y la obrera, el señor Ministro de Hacienda. Esperamos que tenga presente estos hechos, que resumo en la siguiente forma:

1º—Ha sido de responsabilidad de la parte patronal, vale decir, de la Braden Copper, que el conflicto haya desembocado en una huelga legal.

2º—Obreros y empleados agotaron todos los procedimientos de conciliación legal y directa para evitar la huelga.

3º—La Braden Copper está, en la actualidad, en mejor situación que antes para otorgar el reajuste que piden sus obreros y empleados, pues ha obtenido utilidades extraordinarias —reconocidas por la misma empresa— del orden de 80%, por concepto de diferencia del precio del dólar de 1.053 y 1.802 pesos.

Al respecto, debo dar un antecedente para mejor comprensión del problema por parte de los señores Senadores. Desde el año 1955, aproximadamente, hasta 1960, la Braden Copper retornaba, para la atención de sus gastos correspondientes a salarios de empleados y obreros y a leyes sociales, una cifra promedio del orden de 22 millones de dólares. Esta situación se mantuvo hasta 1960, pero ahora, en 1963, y después de la variación del tipo de cambio oficial, sólo retorna 16 millones de esa moneda para atender las mismas necesidades.

O sea, únicamente por este concepto la empresa economiza, o retiene en el extranjero, 6 millones de dólares. Sin embargo, se niega a otorgar el reajuste, del todo equitativo, solicitado por su personal.

4º—Es de responsabilidad de la empresa, dadas las condiciones excepcionales de privilegio en que se halla en cuanto a in-

gresos —como ella misma lo reconoce—, su negativa a otorgar el referido reajuste, negativa que, a mi juicio, envuelve un acto de provocación, pues otras empresas, como en el caso de Chuquicamata, han otorgado durante este año reajustes superiores a la desvalorización monetaria y al alza del costo de la vida.

Aunque no corresponde ahora discutir el problema mismo del cobre, ya que esta sesión tiene por objeto analizar el conflicto producido, debo decir que ha llegado el momento de que, de una vez por todas, el Departamento del Cobre cumpla la misión que le encomendó la ley en materia de fiscalización, información y orientación. Ese Departamento no está cumpliendo tales objetivos y se ha convertido en una institución donde —me atrevería a decirlo— las compañías extranjeras tienen más influencia que el interés nacional.

Cuando pedimos alguna información, cuesta un mundo lograrla, y finalmente llega limitada, con la excusa de que dicho Departamento no está legalmente autorizado para dar a conocer antecedentes relativos a las empresas, que tienen carácter privado. Estas anomalías deben terminar.

He denunciado numerosos hechos que el Departamento del Cobre debió prever. Por ejemplo, debería investigar la donación que la Braden hizo a la CORVI para construir una población. Se trata de una donación muy "sui generis".

Solicito oficiar al Departamento del Cobre y a la Corporación de la Vivienda, para que envíen al Senado todos los antecedentes relacionados con la inversión que la Braden Copper ha hecho en la institución mencionada.

El señor CASTRO.—¿Me permite una interrupción, señor Senador?

Por las mismas razones dadas hace un momento por el Honorable señor Corbalán, considero estéril oficiar al Departamento del Cobre y a la CORVI. Por ello deseo consultar a la Mesa, y también al

señor Senador, acerca de si había acuerdo para requerir la intervención de la Contraloría para disponer de un informe definitivo sobre la situación de la Braden Copper en cuanto al pago de sus contribuciones y sobre los aspectos legal y moral del aporte hecho por esa empresa a la CORVI con el fin de construir poblaciones.

El señor CORBALAN (don Salomón).—Concuerdo con la proposición de Su Señoría.

El señor CASTRO.—Que la Contraloría General de la República intervenga en definitiva.

El señor ZEPEDA (Presidente).—En nombre de los señores Senadores que lo deseen, puede oficiarse a la Contraloría.

El señor CASTRO.—Podría acompañarse a dicho oficio el texto de las observaciones formuladas en esta sesión.

El señor ZEPEDA (Presidente).—No hay inconveniente.

—*Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre de los señores Corbalán y Castro, de conformidad con el Reglamento.*

El señor CORBALAN (don Salomón).—Se ha hecho amplia propaganda, mediante la inserción de grandes avisos en los diarios, y todos hemos sido invitados a ella por la Vicepresidencia de la CORVI, a la colocación de la primera piedra de la población que construirá la Braden Copper. Pero, como dije, se trata de una donación bastante original.

Desde luego, se autoriza a esta empresa para traer al país un aporte de capital condicionado a destinarlo al estadio de Sewell, a introducir mejoras en el campamento y a destinar 1.500.000 dólares para ser donados a la CORVI.

Sin embargo, el decreto respectivo la autorizó, además, para liquidar esos dólares al tipo de corredores. En esta forma, la compañía ha obtenido más de 4 millones de escudos por concepto de diferencias de cambio.

¡Mientras tanto, aparece haciendo una donación del orden de dos y medio millones de escudos!

Lo anterior significa que, sólo por ese concepto, la Braden Copper ha hecho una diferencia importante cuyo destino no está suficientemente claro.

En seguida, los obreros beneficiados con la donación serán aquellos que seleccione la propia empresa, sin sujeción alguna a la reglamentación de la CORVI. Los parlamentarios sabemos el exagerado celo de ésta para resolver muchos problemas urgentes si ellos no cumplen los requisitos señalados por sus estatutos. Sin embargo, la Braden Copper queda exenta de toda reglamentación.

Señor Presidente, ¿no implica esto un medio de presión de la empresa respecto de su personal? En tales condiciones, sólo a quien quiera le otorgará casa, pues la Braden Copper procederá conforme a las normas que ella misma fije.

Además, las casas que se construyan con cargo a la donación deberán ser pagadas por los obreros que las reciban, mediante cuotas que incluirán los intereses correspondientes. Es decir, para el beneficiado con una vivienda no habrá tal donación, pues —repito— deberá abonar el valor de ella más los intereses que devengue el préstamo que signifique su adjudicación.

De modo que toda la propaganda hecha por la empresa, en torno a dicha donación no pasa de ser un engaño. Nosotros deseamos que se aclaren los antecedentes al respecto, pues la empresa, no sólo está percibiendo utilidades extraordinarias mediante las franquicias obtenidas, sino lo que es más grave, introduciendo factores de discordia entre sus propios trabajadores.

Señor Presidente, deseo referirme, por último, a otro aspecto de la cuestión.

Las empresas del cobre están totalmente amortizadas. En ese caso se encuentra la Braden Copper. Eso es muy

importante, pues significa que las compañías del cobre ya son chilenas. No obstante, como se carga la amortización también al costo y aquélla, a su vez, influye en la tributación, quien la paga es el Estado. Así ocurre con la Andes Copper Mining que, actualmente, no tributa un solo centavo, a pesar de aparecer su tributación, teóricamente, con tasas muy altas; empero, como se le permite la amortización en cinco años —franquicia extraordinaria, pues en ningún país civilizado se conocen facilidades de tanta magnitud—, dicha compañía, en este momento, no tributa un solo peso, pues está cargando toda su amortización en ese período. Por lo tanto, no queda diferencia sobre la cual aplicar la tasa de impuesto.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¿Eso es en virtud de un convenio?

El señor CORBALAN (don Salomón).— Por un convenio firmado entre el Gobierno de Chile con las empresas. Señalo, precisamente, que es monstruoso permitir que suceda tal cosa.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¿Está aceptado por ley ese convenio?

El señor CORBALAN (don Salomón).— La ley estableció el sistema de amortización, y en virtud de ella se firmó un convenio entre las partes. Dicha ley fue oportunamente combatida por los Senadores de estas bancas, por la injusticia que entraña.

En el caso de la Braden Copper Company, hasta ahora ha amortizado varias veces su inversión, según sus propios balances. Ha amortizado, en total, ciento cincuenta y cinco millones de dólares. Ello significa que las minas y la construcción se han amortizado dos veces, de acuerdo con el activo que la propia empresa declara en sus balances. Como las cantidades figuran en dólares, no tenemos el problema de aplicar cifras o datos para calcular un monto distinto por la desvalorización minetaria.

Sin embargo, en los propios balances aparecen contradicciones. Nunca hemos podido entender esto. Porque, ¿quién los revisa o controla? ¿Impuestos Internos o el Departamento del Cobre?

Ocurre que la empresa aparece en otros balances con un activo de cerca de ochenta y seis millones de dólares, con amortizaciones acumuladas por construcciones y equipos ascendentes a cincuenta y cuatro millones de dólares, aproximadamente. Eso significa que, en realidad, el capital de explotación sería la diferencia: treinta y un millones de dólares. Lo demás ya está amortizado. Lo que queda a la empresa es esa cantidad.

Si calculáramos las utilidades sobre la base de treinta y un millones de dólares, incluidas las reservas por agotamiento de minas, las utilidades de la compañía habrían llegado a ciento seis por ciento en 1956; a ciento diez por ciento en 1960, y a 44,74% en 1961. Estas cifras corresponden a sus balances.

Los señores Senadores podrán hacer múltiples observaciones; también nosotros podemos hacerlas. Pero lo que pedimos es que alguien nos diga la verdad sobre ese balance, pues no corresponde a la realidad y obedece a diversos malabarismos contables efectuados por la empresa para desfigurar los hechos. Exigimos que algún organismo estatal nos informe, por fin, respecto de lo que sucede en las empresas de la gran minería del cobre.

Como otros señores Senadores intervendrán en el mismo asunto, termino reiterando, una vez más, que la huelga del mineral El Teniente obedece a una actitud de provocación de la empresa, como lo he confirmado con datos concretos relativos, en especial, a las extraordinarias utilidades obtenidas por ella y a los arreglos habidos en otros gremios de la gran minería del cobre.

Demostre que la empresa no tiene in-

terés en resolver el conflicto, pues ha hecho una oferta muy distante de lo correspondiente frente al aumento del costo de la vida en el período respectivo. Que ello quede esclarecido, a fin de que, de una vez por todas, termine el engaño realizado por la Braden Copper mediante publicaciones de prensa.

El señor BARROS.—Señor Presidente:

Hoy se cumplen los primeros ocho días de la huelga que mantienen los 7.500 empleados y obreros que trabajan en los diversos campamentos del mineral El Teniente y a la que fueron arrastrados por la cerrada intransigencia de la compañía norteamericana Braden Copper Company, dueña de ese mineral. Todas las gestiones que realizaron los dirigentes sindicales a lo largo de casi cien días y desde que presentaron su pliego de peticiones, resultaron inútiles. Todas las fórmulas que propusieron para tratar de solucionar el conflicto se estrellaron con la terca negativa de esa empresa imperialista extranjera, que se negó, sistemáticamente, a acceder a las justas demandas de sus obreros y empleados, tanto en el orden económico como en el aspecto social.

Con justificada razón, el propio Presidente de la República llegó a decir, en entrevista concedida el miércoles de la semana pasada a los dirigentes sindicales, que era muy difícil entenderse con esa compañía, a la que señaló como la más intransigente de cuantas actúan en el país. Y así ha quedado, por otra parte, de manifiesto mediante las gestiones realizadas por el señor Ministro de Hacienda, don Luis Mackenna, quien, haciendo de mediador en este conflicto, no ha podido, hasta ahora, vencer la terca negativa de la Braden Copper.

Lo único que ha ofrecido hasta ahora esa empresa ha sido un aumento miserable de 14%, lo que ha producido unánime repudio y general indignación entre los trabajadores, porque representa una burla y un insulto para la dignidad de ese

sector de nuestros compatriotas. Tal ofrecimiento ha sido rechazado con evidente irritación por parte de obreros y empleados, porque desde que se firmó el último convenio, vale decir, desde hace 15 meses, el costo de la vida ha experimentado un alza de más de 50%, según lo establecen las propias estadísticas oficiales, alza que en los campamentos mineros, por razones fáciles de comprender, ha excedido al 100%.

Y tal conducta de la Braden Copper es mucho más repudiable, señores Senadores, si se toma en consideración que esta compañía ha visto triplicarse sus fabulosas utilidades a consecuencia de la desvalorización de nuestra moneda. Es así como, si antes necesitaba retornar al país un millón de dólares para afrontar sus gastos de explotación, en la actualidad le basta con retornar sólo 300 mil. Por otra parte, todo el personal del rol oro, el que recibe su sueldos en dólares, ha visto también triplicadas sus rentas por el envilecimiento de nuestra moneda, sin que para ello hayan necesitado realizar ningún esfuerzo, ni presentar ningún pliego de peticiones, ni mucho menos recurrir a un movimiento de huelga. Así, el vicepresidente de la empresa, el señor Robert Haldeman, que tenía una renta de 6.000 dólares al mes, está recibiendo en la actualidad más de 15 millones de pesos cada 30 días. El gerente general de la Braden, el señor Green, que ganaba 4.000 dólares al mes, recibe, ahora, más de 12 millones de pesos cada 30 días. Los abogados chilenos que defienden los intereses de esta empresa extranjera, contra el interés nacional y el de nuestros compatriotas trabajadores, ganaban 2.000 dólares al mes, y ahora perciben más de 6 millones de pesos cada 30 días.

Yo pregunto: ¿dicen alguna relación estas rentas multimillonarias a los salarios de cinco o seis escudos que ganan, en término medio, por día, los obreros, o a los sueldos de 250 ó 300 escudos que re-

ciben los empleados chilenos que trabajan en el mineral El Teniente? Porque es absolutamente falso lo que ha venido sosteniendo la Braden Copper mediante una extensa y costosa campaña de prensa y radio en el sentido de que los obreros estarían ganando más de 400 escudos al mes y los empleados, sobre 500 escudos. ¡A no ser que esta compañía norteamericana pretenda cobrar a sus personales hasta el aire que respiran en los campamentos!

Por otra parte, es bien sabido que la Braden Copper es la empresa que se ha llevado de Chile las mayores utilidades, por medio de la explotación que ha hecho, por espacio de más de medio siglo, del mineral El Teniente, considerado como la mina subterránea más grande del mundo. Es la que mantiene las más inhumanas condiciones de vida en sus campamentos, porque, mientras los altos jerarcas norteamericanos habitan palacetes con toda clase de comodidades, los obreros chilenos viven hacinados en camarotes malolientes donde se amontonan en una sola pieza diez personas o más. Esta es, asimismo, la compañía que le cuesta a Chile la mayor cuota de explotación, esfuerzo, sacrificio y sangre de sus trabajadores. Cientos y miles de obreros han sido sacrificados debido a la imprevisión en las faenas. Todos sabemos que en una sola de las periódicas catástrofes ocurridas en el mineral, la del 19 de junio de 1945, murieron 365 obreros chilenos abandonados en los piques y en los socavones de Sewell. Los parientes de esos mineros viven en la miseria, poco menos que de la caridad pública, porque la Braden Copper se negó a cumplir la ley que les otorgaba una indemnización extraordinaria, así como se ha negado, también, a cumplir la disposición legal que la obliga a invertir el 1% de sus utilidades en mejorar las habitaciones de sus trabajadores. Todos estos hechos demuestran que estas empresas extranjeras y, muy en especial, la Braden Copper hacen en el país lo que les viene

en gana, se burlan de nuestras leyes, imponen las más odiosas discriminaciones, atropellan, vejan, humillan y matan a nuestros compatriotas, apoyadas y defendidas por yanaconas bien rentados con suculentos dólares. De ahí que la lucha que en estos momentos libran los 7.500 trabajadores de El Teniente tenga alto sentido nacional. Ellos no sólo están defendiendo su derecho al pan y a la vida, sino, también, la dignidad de Chile y el patrimonio de todos los chilenos. Los Senadores comunistas les expresamos nuestra más firme solidaridad y llamamos a toda la ciudadanía a prestarles el más amplio respaldo para que puedan vencer la intransigencia de una empresa extranjera imperialista. Y nosotros esperamos que cuando triunfe en Chile un auténtico Gobierno popular, como el que presidirá nuestro camarada Salvador Allende, las riquezas del país ahora saqueadas por estas compañías, habrán de ser recuperadas y restituidas al patrimonio nacional, para ponerlas al servicio del progreso y del bienestar de la comunidad.

Finalmente, quisiera que en los oficios solicitados por el Honorable colega Salomón Corbalán al Departamento del Cobro, a la Corporación de la Vivienda, a la Contraloría y a otras reparticiones, se agregaran los nombres de los cuatro Senadores del Partido Comunista.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Se procederá como solicita Su Señoría.

El señor CORBALAN (don Salomón).—Señor Presidente, ahora que hay quórum, ¿podría solicitar el asentimiento de la Sala para publicar "in extenso" este debate?

El señor FIGUEROA (Secretario).—No hay número, señor Senador.

El señor ZEPEDA (Presidente).—No hay quórum. Habría que llamar a los señores Senadores, y puede correrse el riesgo de que, transcurridos cinco minutos, deba levantarse la sesión.

El señor GOMEZ.—Una vez que ten-

gamios quórum, Su Señoría puede reiterar su petición.

El señor CASTRO.—Señor Presidente, Honorable Senado: al iniciar mis observaciones, debo declarar que no he traído escrito ningún memorándum para fundarlas y que intervengo en el debate tan sólo teniendo en cuenta lo que expresaron los Honorables colegas que me antecieron en el uso de la palabra y lo publicado por la prensa en estos días.

Ahora bien, considero que el tema abordado en esta sesión es ya muy viejo en el país. Todo lo que se pronuncia cada año, ya se ha dicho antes, tanto en esta Corporación como en la Cámara, por lo menos desde que yo ingresé al Parlamento, en 1949; y no me cabe la menor duda de que también en el pasado aconteció lo mismo.

Todo lo denunciado por el Honorable señor Salomón Corbalán y lo agregado por el Honorable señor Barros está en conocimiento de la opinión pública. Lo que es más grave, también lo saben, y desde hace mucho tiempo, los gobernantes y autoridades del país que están en relación directa con la gran minería. Ese es el asunto que en esta oportunidad deseo abordar.

Me parece que los Honorables señores Corbalán y Barros han sido extraordinariamente elocuentes y, por otra parte, gráficos, al dar a conocer al Senado un cuadro de cuánto ha sucedido en el desenvolvimiento legal o reglamentario del conflicto que preocupa al país y del que son protagonistas los trabajadores del mineral El Teniente y la compañía propietaria de ella.

Lo que importa recalcar una vez más es la responsabilidad de los gobernantes chilenos y de los sectores políticos encargados de defender los intereses de Chile y de desarrollar la política económica del país.

Esta sesión, señor Presidente, por si no fueran suficientes los discursos, es la

prueba más fehaciente y trágica de la absoluta y criminal indiferencia —perdonen Sus Señorías el adjetivo, pero me parece que no cabe otro— de los sectores responsables de la conducción del país respecto a la situación de nuestra gran minería.

La presente reunión ha sido posible gracias a la concurrencia de la mayoría de los Senadores del Frente de Acción Popular, y hubo número para iniciarla debido a la asistencia, también, del Senador del Partido Radical señor González Madariaga y del Senador de la democracia cristiana señor Echavarri.

Es bueno que la opinión pública sepa que, cuando se inició esta sesión, el resto de los bancos del Senado estaban —y así continúan— absolutamente desolados. Digo desolados, si es que los bancos pueden sentir desolación. No creo que los señores Senadores que los ocupan la sientan cuando se trata de estudiar el porvenir del país.

Cuando llega el momento de adoptar posiciones estratégicamente políticas, hay sectores que sacan a relucir algunas muy nuevas para referirse a la realidad de la minería chilena. Nunca olvido que cuando el señor Kennedy descubrió la panacea de la Alianza para el Progreso, temiendo que en Sudamérica se produjera una segunda Cuba, recomendó a las castas oligárquicas de estos países pagar sus contribuciones normalmente, aumentar el nivel de vida de los trabajadores en el campo, dar cumplimiento a mínimas obligaciones respecto de las clases populares. Estos sectores, afectados por el lenguaje del señor Kennedy, amenazaron a Estados Unidos con el proyecto de nacionalizar las minas de cobre. Dije, en un libro de reciente publicación, que tal postura, en boca de esos personeros, resulta tan cómica como pretender que el espíritu de Santa Rosa de Pelequén se trasvasijó en nuestro actor nacional Manolo González.

Pero, a poco andar, ya el lenguaje del

señor Kennedy ensambló un poco con los intereses de nuestras castas oligárquicas, permanentemente al servicio de los poderosos del extranjero. Ya vino un poco la martingala de las modificaciones estructurales, mediante proyectos de ley, y, de nuevo, esos sectores olvidaron enfrentar al Departamento de Estado y a los economistas estadounidenses con relación a nuestra gran minería.

Hoy se produce un conflicto de los trabajadores. Uno se pregunta: ¿acaso los obreros y empleados chilenos, cuando plantean el escabroso asunto de la conducta de las grandes empresas, no están realizando también una tarea trascendental, histórica, que debe preocupar a los sectores políticos de Derecha y de Gobierno del país, tanto o más que la terminología renovada por el señor Kennedy cuando descubrió la herramienta de la Alianza para el Progreso? ¿Acaso tan sólo entonces valía la amenaza de hacer concesiones a los trabajadores chilenos, y ella no vale ahora, cuando los trabajadores del cobre declaran una huelga en la cual defienden sus propios intereses y los del país?

Esta sesión es la respuesta a todas esas preguntas y a las dudas que uno puede tener.

El Senado ha sido llamado para imponerse de lo que sucede en el mineral El Teniente, y no están aquí presentes los Senadores conservadores —ni uno de ellos—; tampoco los Senadores liberales —no hay ninguno—; y ausentes están, asimismo, la mayoría de los parlamentarios radicales y gran parte de los Senadores de la democracia cristiana. ¿A qué obedece esto?

No pretendo agregar más números a los muchos mencionados por los señores Senadores que han hecho uso de la palabra. Es un tema que durante largos años estuvimos tratando, pero es importante insistir en esto de la mentalidad criolla, de sectores criollos para apreciar la necesidad de encarar problemas como los de la

gran minería del cobre con honestidad nacional, con deseo de sobreponernos a nuestras pequeñeces, con anhelo de quitarnos la chaqueta, para crear alguna vez nuestra independencia económica.

¿Qué sucede con la Braden Copper?

No hace mucho ocurrió una incidencia política. Parece que un Ministro del actual Gobierno fue más allá de lo que se ha permitido a los Secretarios de Estado cuando se trata de legislar o de administrar el país con relación a las grandes compañías mineras. Una o dos de esas medidas perjudicaron a la Braden Copper. Pues bien, a los pocos días ese Secretario de Estado hubo de presentar la renuncia de su cargo. Vale decir, las compañías norteamericanas ya no sólo se limitan a su tarea técnica de explotar minerales, sino que, maquiavélicamente, incursionan en los sectores de nuestra alta política y de nuestra administración y determinan, cuando no el nombramiento, la renuncia de los funcionarios que no comparten sus puntos de vista.

Igual sucede con algunos sectores de la prensa.

No me quejo por el hecho de existir diarios y revistas organizados y financiados para ser intérpretes del punto de vista de ciertos sectores políticos y económicos del país. Jamás se nos ha ocurrido dictar una ley represiva como ésa que, con tanta justicia se ha llamado "ley mordaza", para acallar a la prensa representativa de sectores contrarios a nuestras posiciones políticas.

El diario "El Mercurio", por ejemplo, destacado partícipe de la Sociedad Interamericana de Prensa, es una especie de yegua madrina de la libertad de prensa en América, pero la practica de manera muy "sui generis". Un día, la Braden Copper publicó un aviso, con gráficos y dibujos, en el cual se utilizó una técnica producto de estudios científicos realizados por técnicos y tácticos muy bien pagados. La

Confederación del Cobre, mediante un aviso, por su parte, quiere replicar a la compañía; decirle a la opinión pública que no todo cuanto la empresa ha dicho en sus publicaciones se atiene a la realidad; que los sindicatos del cobre, responsablemente, piensan de otra manera. En los avisos llevados a "El Mercurio" por los sindicatos, no hay obscenidad, insultos ni injurias. Sin embargo, la persona responsable de "El Mercurio" stampa, en una esquina de la comunicación, el rótulo de "impuplicable", y la respuesta no se publica.

En otra ocasión, se pide publicar alguna otra cosa, para defender los intereses de los trabajadores, pero tampoco es "publicable".

Hace tiempo un personero de "El Mercurio" visitó el mineral El Teniente, y al regreso no encontró mejor manera de agradar a los propietarios de la Braden Copper que escribir, en la página editorial, un comentario de una novela mía llamada "Sewell". El hombre, haciendo un enredo entre sus anhelos de visitante agasajado por la Braden y los materiales literarios y políticos, terminó por decir que se trataba de un libro demagógico.

La novela había sido oportunamente analizada por la crítica literaria del país, y este año se publica la tercera edición.

Lo cómico del asunto es que "El Mercurio", o, mejor, el articulista terminó diciendo que se trataba de un libro demagógico. Los señores Senadores saben cómo define esta expresión la Academia de la Lengua. ¡Calculen Sus Señorías si habrá demagogia cuando la trama del libro se apoya en aquella catástrofe que costó la vida a 354 mineros de El Teniente! Sus Señorías saben que se incendió la carpintería de la mina; el humo fue por los niveles, las estocadas y los túneles y murieron 354 mineros.

El año anterior había caído un alud de

nieve y mató 170 y tantas personas.

Si se tratara de hacer literatura, bastaría, para llenar varios capítulos de un libro, incluir la lista de los muertos en el mineral El Teniente. 354 muertos, y ya van por lo menos cuatro capítulos de un libro. Y si se escribe una novela y se incluyen los muertos en el alud de nieve y en accidentes ferroviarios, ya se tiene otra infinidad de capítulos. Pero a "El Mercurio" le parece que todo relato de la realidad es absolutamente demagógico. Bueno, es el criterio que tiene ese diario. ¡Así interpreta la libertad de prensa!

Por estos días, con motivo del conflicto, infinidad de órganos de prensa han pretendido hacernos creer que los obreros de El Teniente son antipatriotas; que ponen en peligro la economía del país; que viven holgadamente; que ganan salarios suculentos; que tienen un gran hospital.

¡Fíjese, señor Presidente! No tengo el propósito de hacer literatura ni juego de frases, al decir que los panegiristas de la Braden Copper Company elogian mucho al hospital de Sewell. Y las transmisiones deportivas o de conciertos, tal como ha dicho con mucho acierto el Honorable señor Corbalán, no se financian del bolsillo magnánimo de la empresa, pues, en definitiva, los gastos son cargados al costo de producción y, en consecuencia, contribuyen a podar la participación en las utilidades que legalmente corresponden a obreros y empleados.

En aquella propaganda, se elogia mucho al hospital de Sewell. Se habla de que es uno de los más modernos del continente. En ese tren, la Braden Copper también podría elogiar al cementerio de Rancagua, donde hay un paño muy grande, destinado única y exclusivamente a los trabajadores muertos en el mineral El Teniente. Son cientos y cientos. ¡Creo que "mister" Haldemman, de cuando en vez, podría echarle una manito a ese cemen-

terio, lo cual serviría muchísimo para su propaganda, como también a los diarios que están tratando de agradar a la Braden Copper Company!

El hospital de Sewell dispone de elementos muy modernos, según tengo entendido: aparatos de rayos, policlínicas, laboratorios, etcétera. Pero todo cuanto hay allí, tanto los equipos como el espíritu de los médicos que trabajan en el hospital, está encaminado a un solo objetivo: que el obrero chileno trabaje y rinda a la Braden Copper Company hasta el último instante, a pesar del avance de la silicosis. Pregunte el Honorable Senado a los organismos competentes si ese hospital se inquieta cuando llega un obrero con silicosis de primer grado. Ningún médico le dirá: "Usted está silicótico. Vaya a Rancagua, repose, y la Braden Copper le pagará, con el objeto de detener el avance de la enfermedad". ¡No! El hospital de Sewell está hecho para impedir que el obrero salga a respirar buenos climas y quede en situación de seguir trabajando; en otras palabras, para apuntalarlo. O sea, el único certificado que al trabajador chileno le permite desligarse de los tentáculos de la compañía es el de defunción. ¡Ya no hay remedio!

Ese tipo de propaganda, por desgracia, cobra vida también en autoridades competentes del país, pues corren a batir palmas a la Braden cuando ésta realiza el subterfugio, ahora denunciado, de donar a la CORVI millones de pesos para la construcción de habitaciones, aparte que, a la larga, deberá pagar la propia Corporación de la Vivienda, la cual entregará a la compañía la herramienta para "chantajear" a los trabajadores, mediante el procedimiento de determinar quiénes y cuándo obtendrán una casa. Es decir, una institución nacional, la CORVI, entregará a la Braden Copper responsabilidades que, por mandato de la ley, son de su propia incumbencia. Por último, todo aquello no

se realizará con capitales de dicha empresa, sino con dineros que legalmente son del fisco y de los trabajadores chilenos.

Se puso la primera piedra en Rancagua. ¡Gran ceremonia! ¡Concurrencia del intendente de la provincia de O'Higgins, alcalde de Rancagua y dirigentes de la Corporación de la Vivienda! Quien no esté en conocimiento del nudo del asunto puede llegar a la conclusión de que la Braden Copper ha realizado otra magnánima obra, en beneficio de los trabajadores y del erario. La propaganda realizada por radio, aprovechando los resquicios de los eventos deportivos, habla de que la gran minería, o sea, las compañías norteamericanas, financian tantos tercios del presupuesto nacional o nos dan esto y lo otro.

Señor Presidente, Su Señoría, que es tan chileno y representa en el Senado a una región tan esforzada y con tantos perfiles de chilenidad, ¿podría decirme si no está conmigo cuando le pregunto qué pasaría en los Estados Unidos si una compañía chilena fuera allá y, mediante la radio y la televisión, dijera a la opinión pública, cada día y cada semana, que ella financia tal porcentaje del presupuesto nacional y que da a ese país esto y lo otro? Estoy seguro de que el pueblo norteamericano —contra el cual no hablamos, sino, por lo contrario, lo admiramos— se levantaría indignado para protestar.

Pero la Braden Copper no ha llegado hasta ahí solamente. Una vez editó un folleto muy hermoso —¡qué lástima no haberlo traído! ¡No pensé que se iba a presentar la oportunidad de exponerlo!— impreso en una de las principales editoras de Chile. Lo firma el señor Haldemman, vicepresidente de la Braden Copper, quien opina respecto de los funestos resultados que ha tenido la intervención estatal en la economía chilena. Acompaña algunas entrevistas, con fotografías, a diversos personeros. Por supuesto, buscó a quienes estaban de acuerdo con sus puntos de vis-

ta. Es decir, señores Senadores, es la más flagrante e inmoral intervención de un personero extranjero en la política chilena. ¡Un folleto para analizar la política del país, desde el año 1938 a esta parte! Si algún señor Senador dudara de mis palabras, podría traer al Senado esa publicación.

El señor IBÁÑEZ.—¿Me permite una interrupción, señor Senador?

Desearía saber si Su Señoría ocupará todo el tiempo que resta de la sesión o si también tendremos oportunidad de participar en el debate los demás Senadores que estamos inscritos.

El señor CASTRO.—El Honorable Senador sabe el agrado con que lo escucho; de tal manera que, si de mí dependiera, le daría el tiempo que necesita para el desarrollo de sus observaciones. Pero ocurre que yo inicié las mías muy tarde, pues ya habían hablado otros oradores. Si Su Señoría hubiera venido un poco más temprano, habría tenido oportunidad de intervenir. Pero ha llegado tan tarde que nos hemos visto privados de su compañía durante la mayor parte de la sesión.

El señor IBÁÑEZ.—Quisiera recordar que esta sesión fue pedida por Senadores de esas bancas, y nosotros, naturalmente, debemos asistir para tomar conocimiento de las opiniones y aseveraciones que emiten Sus Señorías, a fin de exponer también nuestros puntos de vista.

El señor CASTRO.—Veo que el Honorable colega tiene una manera muy novedosa de imponerse de lo sucedido. Se incorpora a la sala después de la mitad de la sesión, por lo cual, lógicamente, no nos acompañó siquiera a dar número para iniciarla, hecho que, de haber ocurrido, nos habría inducido a prestar nuestra colaboración para el desarrollo de sus interesantes observaciones, aparte haberse ganado el respeto...

El señor IBÁÑEZ.—Su Señoría sabe que estoy participando en los debates de la Comisión que estudia el proyecto de

forma tributaria y que, en consecuencia, no puedo estar en ambas reuniones simultáneamente. De todas maneras, le reitero mi pregunta sobre la posibilidad de que use de la palabra en esta sesión.

El señor CASTRO.—Lo creo difícil, Honorable Senador. Nadie desea oírlo con más interés que yo; pero me quedan varias observaciones que desarrollar. No obstante, si Su Señoría nos acompaña, podemos citar a otras sesiones especiales para mañana, a fin de continuar el debate.

El señor IBÁÑEZ.—No lo creo necesario, pues ya se ha hecho costumbre que estas reuniones se transformen en soliloquios o en intervenciones monocordes, debido a que, por razones de carácter reglamentario, no se da oportunidad para expresar los puntos de vista contrarios a los de los Senadores que piden la sesión. Pero tendré oportunidad de expresar mis puntos de vista, ya que no puedo hacerlo ahora, en Incidentes de la sesión de la tarde. Lamento no haber tenido ocasión de promover un diálogo, que habría podido ilustrar mucho.

El señor CASTRO.—Postergaremos nuestro soliloquio, entonces.

El señor IBÁÑEZ.—No, lo continuará Su Señoría.

El señor CASTRO.—Me interesa mucho "soliloquiar" con el señor Senador; de modo que trataremos de estar presentes en otra oportunidad.

El señor IBÁÑEZ.—Pero no me da ahora la oportunidad.

El señor CASTRO.—Señor Presidente, estaba diciendo...

El señor CORBALAN (don Salomón).—¿Cómo va a conocer el debate el Honorable señor Ibáñez, si se retira de la Sala?

El señor RODRIGUEZ.—Ahora podemos apreciar el interés del Honorable señor Ibáñez para escuchar el debate.

El señor IBÁÑEZ.—No se preocupe, señor Senador; lo conoceré leyendo la respectiva versión.

El señor RODRIGUEZ.—Tampoco es

cuchó a los Honorables señores Salomón Corbalán y Barros.

El señor IBÁÑEZ.—Repito, al señor Senador: leeré la versión en el momento oportuno.

El señor RODRIGUEZ.—Sólo anoto el hecho, pues Su Señoría manifestó interesarse por el problema, como asimismo, su deseo de intervenir en la discusión.

El señor IBÁÑEZ.—Su Señoría sabe muy bien que debo asistir a la Comisión de Hacienda.

El señor CASTRO.—Si algún señor Senador tiene interés en conocer el folleto que mencioné, puede solicitarlo en la Biblioteca Nacional o en la Editorial Zig-Zag.

¿Ha habido alguna autoridad en el país que diga al señor Haldeman que, por el hecho de haber publicado ese folleto, se lo pondrá en la frontera? A mi juicio, no cabe otra medida. A un ciudadano extranjero que entra a participar en la política chilena, sólo puede aplicársele tal medida: colocarlo en la frontera.

No ha existido una actitud de tal naturaleza, y cada vez que el señor Haldeman, con cargo a gastos de producción, regala una discoteca al Palacio de Bellas Artes o laboratorios a la Universidad de Chile, se baten palmas y sueltan las campanas para pronunciar los más extraordinarios y tropicales ditirambos.

La Universidad de Chile —de la cual estamos tan orgullosos— agració al señor Brinckerhoff, ex Presidente de la Anaconda, según creo, con el título de doctor "honoris causa", y el Gobierno ha prendido en la solapa de diferentes jefes de la Braden Copper Company y de la Anaconda Copper Mining la escarapela que traduce la condecoración de la orden al mérito Bernardo O'Higgins, la más alta distinción que concede el país. ¡Siempre nuestras autoridades, prestas a calificar de antipatriotas a los trabajadores del cobre, tienen la misma agilidad para prosternarse ante el extranjero!

Lo que expreso aquí, lo he dicho en

Rancagua, Potrerillos, El Salvador, Chuquicamata y en cuanta tribuna se me ha escuchado. El Frente de Acción Popular tiene, al respecto, una idea muy clara: no está contra el pueblo de los Estados Unidos, pero, sí, en favor de Chile y los intereses nacionales. Queremos que el gobernante tome impulso en las reservas morales y la capacidad de lucha del pueblo para construir nuestra liberación y desarraigar, en definitiva, la costumbre de prosternarnos ante el Banco Interamericano, el Eximbank o las compañías norteamericanas.

Dije un día, en la capital de la provincia de O'Higgins, que había llegado a tanto el afán de agradar a la Braden Copper, que ya las autoridades nuestras no conservaban ni siquiera los elementos criollos, autóctonos, de los que tanto nos alegramos y que algo significan.

En Rancagua, por ejemplo, siempre constituyó ceremonia de mucho alborozo para el pueblo la conmemoración de la gesta de O'Higgins en el sitio de esa ciudad. Aquella batalla fue, no obstante perderla nuestro prócer, como el término de la Patria Vieja y, al mismo tiempo, procuró los materiales para empezar a construir la Patria Nueva.

Allá, el pueblo concurre a la Alameda con mucho sacrificio, pues no tiene comodidades; se estrellan unos a otros, pero hay banderas, bandas, y las escuelas Militar, de Aviación y Naval envían delegaciones; desfilan militares, bomberos, "boy-scouts", educandos, y siempre el ambiente es de inmensa alegría ciudadana ante tal acontecimiento.

Pero las autoridades se encontraron, hará un año o dos, con el hecho de que el desfile del 2 de octubre debía extenderse al estadio de la Braden Copper. ¡De un tiempo a esta parte, a O'Higgins se le recuerda en el estadio de la Braden!

Por si eso fuera poco, había también un club deportivo, que ingresó, con posterioridad, al fútbol profesional, y al que las autoridades querían llamar "O'Hig-

gins-Braden". Tuve que intervenir, yo, en el fútbol, hablar con mis amigos y decirles: "No, queridos amigos. ¿Cómo vamos a tener en Chile un club en que vayan juntos el nombre del prócer de la independencia y el de la dependencia?"

Cada año, en determinado mes, los sectores católicos de la ciudad de Rancagua hacían una procesión. No recuerdo si en homenaje a la Virgen del Carmen o a la Virgen María. Era una procesión que partía de la catedral, con sus andas e imágenes; daba vuelta a la plaza; iba por las calles centrales; los hombres y mujeres católicos cantaban himnos muy hermosos, y el cielo de la ciudad se llenaba con ese espíritu de la gente creyente y piadosa. Todo eso, por las calles de Rancagua. De repente, también las autoridades resolvieron que debía llevarse la Virgen del Carmen para el estadio de la Braden. ¡Y la procesión de cada año se hace en ese estadio!

El señor AHUMADA.—¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor CASTRO.—Si Su Señoría no me tomara mucho tiempo, con mucho gusto.

El señor AHUMADA.—Es única y exclusivamente para expresar mi opinión personal y la de mi partido, porque estoy inscrito después de Su Señoría y en un cuarto de hora más termina la sesión.

El señor CASTRO.—Lo lamento. Pero, como muchos señores Senadores están interesados en intervenir, me parece que debería citarse a otra sesión. Si aprovechamos el interés del Honorable señor Ibáñez —por desgracia, se ha retirado de la Sala y nos ha dejado en la orfandad— y el de nuestro colega el Honorable señor Ahumada, del Partido Radical, podríamos solicitar la celebración de otras sesiones.

Le ruego, por eso, excusarme. Todavía tengo algún material que exponer. Además, empecé a hablar muy tarde.

El señor AHUMADA.— Su Señoría puede contar conmigo, si desea que se convoque al Senado a otra sesión. Me extra-

ña, sí, que el señor Senador no me permita usar siquiera de algunos minutos ahora. Siempre he sido muy deferente con Su Señoría.

El señor CASTRO.— Conforme. Prometo al Honorable señor Ahumada terminar cuando falten cinco minutos para la una. ¿Está bien?

El señor AHUMADA.—Muy bien.

El señor CASTRO.—Decía, señor Presidente, que también se han llevado a la Virgen del Carmen para el estadio de la Braden. ¿Qué hacer?

Yo clamaba, en una tribuna, en Rancagua: "¡Por favor, tomen medidas para que defendamos la chamantería doñihuana, no vaya a ocurrir que también se la lleven para ese estadio, y mañana aparezca la Braden haciendo propaganda en sus radios, y diga que los chamantós doñihuanos se confeccionan en la oficina de Mr. Haldemman!... Todos estos casos responden a un tipo de mentalidad que, sencillamente, es repulsivo y no debemos permitir.

Apenas se produce un conflicto colectivo, se manifiesta ese proceder. Cada vez que los obreros presentan un pliego de peticiones y éste recorre su tramitación legal, de inmediato los diarios que representan a los sectores patronales, que no respetan siquiera la chilenidad de la Virgen del Carmen ni la tradición de la fiesta del 2 de octubre —los mismos que colocarán la primera piedra de la población en Rancagua, batiendo palmas a la compañía— sacan sus "alfileres" para pinchar a los sindicatos del cobre.

¿Podría alguno de esos directores de diarios trabajar seis meses en Sewell? No digo dentro de la mina, en las marinas o en los socavones. Tampoco en los botaderos, ni como minero de avance. No digo de enmaderador ni en las cuadrillas bravas, sino en Sewell, en la superficie.

¿Podría el director de "El Mercurio" trabajar allí seis meses?

¿Podría hacerlo aquel que trató de antipatriota —me parece que el director de

“La Voz”— a los obreros? ¿Podría trabajar ese señor tres meses en las tostadoras en Caletones?

¿Tienen idea, Sus Señorías, de lo que son las tostadoras? Allí casi no se puede entrar. Quien las visita debe hacerlo provisto de un pañuelo en la boca y salir corriendo de inmediato, pues los bronquios no resisten y los ojos empiezan a lagrimear.

¿Podría el dirigente del Departamento de Estado, tan interesado en poner a buen recaudo los intereses de la Braden Copper, resistir dos horas el trabajo en los convertidores en Caletones? ¿Podría laborar en la fundición de Rancagua? ¿Podría el señor Ministro trabajar, no diré de chofer del autocarril, sino tan sólo de ayudante, para hacer los cambios de luces de colores en los patios de Coya y estar siquiera una semana allí, yendo y viniendo?

Pregunto a los señores Ministros de los Tribunales de Justicia si podrían laborar quince días como maquinistas en el ferrocarril de El Teniente. Y aludo a ellos, porque, después de la catástrofe ferroviaria ocurrida en el lugar denominado Agua Dulce, en la que murieron más de treinta personas, los tribunales al unísono con la propaganda interesada y la versión dada por la Braden Copper, endilgaron la investigación y dirigieron sus fuegos contra el maquinista del tren. Para la Braden Copper, era éste el culpable y, con sus abogados y servidores, se empeñó en recoger pruebas para que se le condenase. Pero la verdad era tan clara y tan irredargüibles los argumentos del maquinista, que hubo de ser puesto en libertad. Los sindicatos de El Teniente denunciaron la culpabilidad de la compañía, por utilizar equipo viejo y anticuado, el mismo de los años 1932 ó 1936. Los antiguos carros, al ocurrir el accidente, agigantaron sus consecuencias desgraciadas, pues sus maderas no resistieron y las seguridades del convoy eran nulas. Así lo comprobó, tam-

bién, una comisión de técnicos perteneciente a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, quienes visitaron el lugar del accidente. Pero la Braden Copper, con sus propagandistas y panegiristas, procuró llevar a la opinión pública a la conclusión de que el maquinista era el culpable. Cuando éste salió en libertad, el fiscal de la Corte de Apelaciones, poseedor sin duda de extraordinario coraje —una isla en el océano de indiferencia y complicidad— fue de parecer de que debía procesarse a la compañía norteamericana; pero nadie se preocupó de su dictamen, y la Braden Copper no ha sido llevada a los estrados judiciales.

Cuando los Diputados del Frente de Acción Popular, en ese entonces, sostuvieron que la Braden era culpable, los propagandistas, que ahora están contra los obreros en el conflicto de El Teniente, los calificaron de demagogos.

Saben el Honorable Senado y la prensa de Chile que, después de pasar meses y a fin de que la opinión pública no prestara atención, en forma secreta, la mencionada empresa minera prescindió de los servicios del vicepresidente de su ferrocarril, entre otras razones porque se llegó a la conclusión de que aquel accidente tuvo las graves consecuencias conocidas debido a la pésima administración de dicho ferrocarril.

¡Si lo decimos nosotros, es demagogia!

¡Ojalá que la libertad de prensa, tan defendida por “El Mercurio” y otros personeros de la Braden Copper, permita informar sobre el resultado que, a la larga, tuvo el accidente de Agua Dulce!

Como pueden apreciar los señores Senadores, la mentalidad del criollo abúlico, que corre a pedir el préstamo y a batir palmas al norteamericano, se cuele por todos los rincones: los sectores de la prensa, el Gobierno, el Parlamento; en fin, por todas partes. ¡Es tan fácil estirar la mano para conseguir unos pocos dólares en los Estados Unidos! Es más fácil que

trabajar, realizar la reforma agraria y hacer producir la tierra. O que exigir a la Alianza para el Progreso ayuda para instalar en Chile la manufactura de nuestro propio cobre. Es mucho más fácil hipotecar el destino del país y tratar de antipatriotas a esos patriotas que son los trabajadores de El Teniente, que, como en el caso del conflicto de ese mineral, están defendiendo sus intereses económicos y los de su familia, los de todo el pueblo de Chile y, en especial, nuestro derecho a crear las condiciones para nuestra liberación económica.

Termino aquí mi intervención para ceder, con mucho agrado, el resto de tiempo al Honorable señor Ahumada.

El señor AHUMADA.—Muy agradecido.

El señor CORBALAN (don Salomón). —¿Me permite, señor Senador?

El señor AHUMADA.—Lamento no poder conceder una interrupción al Honorable colega, pues sólo dispongo de cinco minutos.

El señor CORBALAN (don Salomón). —Seré muy breve, señor Presidente.

Sólo deseo expresar que el Honorable señor Tomic no pudo asistir a esta sesión por tener que cumplir un compromiso. Como también firmó la solicitud para citar a sesión, doy las excusas en su nombre.

El señor AHUMADA.—Con relación a las observaciones formuladas por varios señores Senadores, deseo expresar que, cada vez que cualquier señor Senador solicite la adhesión del Comité Radical, vale decir, del Senador que habla, para convocar a sesión con el fin de esclarecer problemas sobre la gran minería del cobre —en este caso, de los conflictos colectivos producidos en El Teniente— o sobre cualquiera otra industria del país, contará con mi más franco apoyo.

Digo estas palabras, pues para mí fue una sorpresa la sesión de hoy día. Recibí

la citación sólo esta mañana, y es muy difícil para un Senador cancelar, en pocas horas, los múltiples compromisos que tiene y prepararse para intervenir en un debate de esta naturaleza.

Sin embargo, en los pocos minutos que me ha concedido el Honorable señor Castro —estaba inscrito con posterioridad a Su Señoría—, debo manifestar que, desde antes de producirse el conflicto entre la Braden Copper Company y sus obreros y empleados, he estado respaldando, de manera incondicional, la posición de ellos, pues comprendo bien que las reivindicaciones contenidas en sus pliegos de peticiones son justas. Además, porque las expresiones vertidas por los sindicatos industriales y profesionales en la prensa se ajustan a la verdad de lo que ocurre en la gran minería del cobre, en especial en la Braden Copper.

Cuando afirman los dirigentes sindicales que los directores de la empresa no satisfacen sus aspiraciones ni realizan cuanto podrían hacer para evitar un conflicto de esa naturaleza, tienen razón, pues en 90 días, como lo dispone el Estatuto del Cobre, no han efectuado una contra-proposición, ni se ha llegado hasta el momento a un acuerdo que sea equitativo para los trabajadores. Además, el pliego de peticiones ha sido estudiado, única y exclusivamente, en sus partes accesorias, pero no en lo fundamental, es decir, lo referente al reajuste de sueldos y salarios para empleados y obreros.

En el escasísimo tiempo de que dispongo, deseo dejar esclarecido el hecho de que el señor Ministro de Hacienda, don Luis Mackenna, a quien los propios trabajadores, en especial los sindicatos de empleados, solicitaron intervenir como personero del Gobierno, se ha demostrado muy dispuesto para hacer de mediador y ha actuado con muy buena voluntad para solucionar ese conflicto colectivo, que no beneficia a nadie —ni al Gobierno, ni a

los trabajadores ni a la empresa—, sino que, por el contrario, repercute en el comercio de Rancagua, por una parte, ya que éste sufre considerables pérdidas, y, por otra, acarrea consecuencias económico-financieras en otros de sus sectores, en la provincia de O'Higgins y, en general, en el país, por concepto de tributación.

Las peticiones de los trabajadores, hasta ahora, no han sido satisfechas, pues piden aumentos de sueldos y salarios que fluctúan entre 50% y 55% para los empleados y de 51% para los obreros, mientras que la empresa sólo ha ofrecido un alza no superior a 31% ó 32%.

Como debo terminar mis observaciones, deseo dejar constancia de los motivos por los cuales no pude inscribirme antes y, al mismo tiempo, expresar la adhesión permanente del Partido Radical y del Senador que habla a la causa de los trabajadores.

El señor ZEPEDA (Presidente).—
Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 13.*

Dr. René Vuskovic Bravo
Jefe de la Redacción.





